

BASES LEGALES PROMOCION

“SORTEO 4 PACKS DE 2 ENTRADAS VIP

CARRERA MOTOS GP JEREZ 2020”

1 – EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO DEL CONCURSO

La empresa MIDAS SILENCIADOR, S.L.U con CIF B 78859162 y con domicilio fiscal en C/ José Echegaray, 10, Bloque 4, pl. 2 28100 Alcobendas (Madrid), organiza un sorteo para los clientes que hayan realizado en un Centro Midas durante el mes de marzo de 2020 una prestación en su Moto y se hayan inscrito en el sorteo a través de la web www.midastellevaajerez.com.

Esta promoción es gratuita y se registrá por las presentes bases. Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las presentes bases y las normas que rigen su procedimiento.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará en el ámbito del territorio español.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La duración de la promoción será desde las 09:00 horas del 02/03/2020 a las 19:00 horas del 31/03/2020.

4.- PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad que hayan realizado una prestación en su moto en un centro Midas durante el periodo arriba indicado y hayan dejado sus datos para participar en el sorteo en la página web www.midastellevaajerez.com.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboralmente con Midas, y sus cónyuges y familiares en primer grado, si los tuvieren.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la presente promoción será necesario:

- El participante deberá haber realizado una prestación de servicio en su Moto (o ciclomotor) en un centro Midas en las fechas indicadas.
- Entrar en la web www.midastellevaaajerez.com
- Dejar su datos personales y numero de factura en la página

6- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

Los premios objeto de sorteo son los siguientes:

4 Packs de 2 entradas VIP a la Carrera de Moto GP de Jerez 2020

El Pack valorado en 2000 euros incluye:

- El Acceso para dos personas al exclusivo Paddock de MotoGP , válido para los tres días del Gran Premio:
 - Viernes: Entrenamientos libres
 - Sábado: Entrenamientos oficiales y Pole Position
 - Domingo: CARRERAS
- Servicio de Hospitalidad completo (All included service) para dos personas en el Paddock
 - Servicio de bar, restaurante, barra libre
 - Scooter viewer: Vial de servicio para ver las carreras desde un sitio privilegiado
 - Acceso a Boxes: Palcos Vip
 - Public realations: Persona encargada de la comodidad de los invitados

El premio **NO INCLUYE** el transporte desde el domicilio hasta el lugar de celebración de la carrera, traslados, alojamiento durante la estancia, visitas, bebidas y comidas fuera de lo arriba indicado.

.7.-SORTEO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

La Empresa Midas procederá a la comprobación de los datos de los participantes, de la prestación realizada en Midas y su fecha, descartando de la lista de participantes los participante cuyos datos no cumplan con los requisitos indicados.

El sorteo se efectuará entre todos los participantes que hayan registrado sus datos en www.midastellevaaajerez.com, de forma aleatoria el día **3 de abril de 2020** en las **oficinas de MIDAS**.

Además de los **4 premiados con el pack de 2 entradas**, se elegirán 4 más como reservas para el caso de que alguno de los premiados no confirme su aceptación o renuncie al premio.

Midas notificará a los ganadores a partir **del lunes 6 de abril de 2020** su condición de ganadores. Midas® contactará con ellos a través de un mensaje privado para que nos confirmen la aceptación del premio y coordinar con ellos la entrega de las entradas.

Por motivos de organización interna de la Carrera GP, Midas deberá comunicar los nombres y datos de los ganadores del sorteo que hayan confirmado su asistencia a la carrera el **día 15 de abril 2020** fecha límite. En el caso de que los ganadores no aceptasen o renunciasen al premio, después de la fecha indicada, éste se declarará desierto.

Se dará un plazo de 2 días naturales para recibir respuesta de los ganadores del sorteo. En caso contrario, el premio pasará a un usuario suplente designado de igual manera por sorteo.

Los ganadores recogerán sus pases VIP el día de la carrera en el lugar donde Midas les indique.

El nombre de los ganadores será publicado en www.midastellevaaajerez.com, y en la aplicación de Midas en la red social Facebook <https://www.facebook.com/midas.oficial/>

8.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento Europeo de Protección de Datos - [Reglamento \(UE\) 2016/679](#) - entró en vigor el 25 de mayo de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos para participar en el presente concurso, supone el consentimiento del participante para que Midas® por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), los traten de forma automatizada con fines de facilitar a la compañía organizadora el envío de los productos relativos al premio de la presente promoción que

serán facilitados por mensaje privado y usados por la compañía para el envío de los productos citados en las presentes bases legales y autoriza a la compañía para comunicarse con él, autorizando a la utilización de este medio para la recepción de comunicaciones comerciales de dicha Compañía en relación con los productos y servicios que ésta facilita en el sector de la alimentación, además del correspondiente a la presente promoción. El participante tendrá derecho a comunicar su deseo de no recibir comunicaciones comerciales, así como acceder a dicho fichero con objeto de oponerse, modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente su contenido solo con solicitarlo al email privacidad@midas.es , o por correo ordinario escrito al domicilio Midas, C/ José Echegaray, 10, bloque 4, pl. 2 28100 Alcobendas (Madrid), a la Atención Al Cliente.

9.- RESPONSABILIDADES

En el caso de que existiera un error en los datos facilitados el participante premiado que imposibilite su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del premio obtenido, Midas quedará eximida de la entrega del premio y de cualquier otra responsabilidad.

Midas queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudique el premio al ganador. Éste no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Midas por ningún motivo derivado del mal uso del premio.

Midas se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar el concurso en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los participantes.

10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

11.- CAMBIOS

Nos reservamos desde Midas el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

12 – DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores consienten automáticamente, al aceptar el premio, a la utilización por parte de Midas de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con el premio a que se hace referencia.

13.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los participantes aceptan el criterio de MIDAS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto MIDAS como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Alcobendas (Madrid), con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, salvo en el caso de los consumidores que será el domicilio de éstos.